

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3.415 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19.08.2019

## VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario del Sr. Vladimir Peña Mahuzier a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Director de Secplan, "Por orden del Alcalde;
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
- 8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

## **DECRETO:**

 Desígnese en Cometido Funcionario por el día 15 y 16 de agosto de 2019, a funcionario VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Directivo, grado 07º E.M.S; a la ciudad de SANTIAGO, reunión para abordar temas de la Universidad de la experiencia, avance vehículo policial.

 PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 15 de agosto de 2019 y a un 100% de dicha asignación por los días 16 de agosto de 2019, más la cancelación de pasajes si procede.

CIPANÓIESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/psc.

- SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA RICARDO NEIRA ARIAS

DIRECTOR SECPLAN

POR ORDEN DEL ALCALDE"